



Capitán de Infantería Fermín Galán Rodríguez

## 12 de diciembre de 1930. Una efeméride olvidada.

*Miguel Ballenilla y García de Gamarra*

Comandante de Infantería DEM.

**Como Delegado del Comité Revolucionario Nacional a todos los habitantes de esta Ciudad y Demarcación hago saber:**

***Artículo único:* Todo aquel que se oponga de palabra o por escrito, que conspire o haga armas contra la República naciente será fusilado sin formación de causa.**

**Dado en Jaca a 12 de Diciembre de 1930.**

***Fermín Galán.***

Este fue el bando que el capitán de Infantería Fermín Galán Rodríguez dictó al sublevarse en la ciudad alto aragonesa el 12 de diciembre de 1930. El 14 de ese mismo mes fue fusilado junto al también capitán García Hernández tras Consejo de Guerra sumarísimo. Cuatro meses más tarde, el 14 de abril de 1931, la II República española fue proclamada por Niceto Alcalá Zamora desde los balcones de Gobernación en la Puerta del Sol tras hacer guardar a la muchedumbre concentrada un minuto de silencio en memoria de Fermín Galán y García Hernández.

El fusilamiento de los dos capitanes los convirtió en mártires de la República y ambos personajes fueron objeto de culto y símbolo republicano de tanto alcance como la emblemática bandera tricolor. El primer gobierno republicano proyectó el traslado de sus restos a la madrileña Puerta de Alcalá, Rafael Alberti estrenó el romance *Fermín Galán* en el Teatro Español de Madrid en junio de 1931 y, el 12 de diciembre del mismo año, y dentro de los actos conmemorativos de la sublevación militar, se estrenaría una película de la productora Unión Cinematográfica Española (UCE)

que, dirigida por Fernando Roldán, trasladaba al celuloide la vida de Galán. Tal era la mitificación de los «mártires de la libertad», como se les conocía, que sus retratos y dibujos inundaron carteles, pasquines y todo tipo de objetos, sirva de ejemplo el hecho de que la imagen más temprana que conserva mi padre de su infancia, es la de un juguete con la silueta fosforescente de ambos capitanes.

La Guerra Civil y la victoria del Bando Nacional borraron su memoria. Cientos de calles bautizadas con sus nombres por toda España los perdieron en beneficio de nuevos héroes. Pero, sorprendentemente, hoy que asistimos a la reivindicación del lustro republicano, los nombres de Galán y García Hernández siguen en el cajón del olvido<sup>1)</sup>. Tan ensalzados en 1931 por encabezar una sublevación militar, animada y deseada por quienes luego constituirían el primer Gobierno de la República, hoy quedan marginados, posiblemente, en un intento de fortalecer una legitimidad de origen que no preocupaba en la época, pero que hoy resulta necesaria para ofrecerla como contraste a la sublevación del 36. A ello no es ajeno el hecho de que fueran oficiales formados en la campaña marroquí, los denostados «africanistas»<sup>2)</sup>, quienes la capitanearan.

Hace años que la figura de ambos capitanes captó mi atención, sin duda su paso por las filas de La Legión contribuyó a ello, siendo un comentario de Emilio Mola en su obra *Tempestad, calma, intriga y crisis*, que recoge su paso por la Dirección General de Seguridad, la que aguijoneo mi curiosidad sobre un episodio determinado, y sin duda trascendental, en la vida del capitán Galán.

*Ya dije en mi libro LO QUE YO SUPE... cómo hice amistad con Fermín Galán cuando aún era teniente. Le tuve siempre por oficial valiente, honrado, digno, de temperamento inquieto y muy vanidoso. Esta cualidad, mal administrada, le llevó a la rebeldía.*

*Su intervención personal en un combate le hizo considerarse incluido en uno de los casos del reglamento de la Orden de San Fernando. El, como todos los que hemos intervenido directamente en la guerra, soñaba con la «laureada». La superioridad no estimó méritos suficientes, y juzgando este criterio como un acto personal del marqués de Estella, a la sazón presidente del Consejo y jefe del Ejército de Marruecos, se declaró enemigo del dictador, lo que le llevó a tomar parte en el complot llamado «de la noche de*

*San Juan». Cuando el conde de Xauen ocupó el Poder, fue amnistiado, e inmediatamente vino a Madrid, practicando gestiones para que fuera revisado su caso particular, advirtiéndome —creo que al propio general Berenguer— que si se le daba esa satisfacción abandonaría sus ideales políticos. El Consejo Supremo de Guerra y Marina desestimó de nuevo la petición, y entonces volvió a conspirar.<sup>3)</sup>*

A este relato debemos añadir el hecho de que la Cruz laureada le fue finalmente otorgada por la República, cuyo primer Gobierno, condecorador sin duda del frustrado deseo de Galán, ordenó la apertura del expediente el 12 de junio de 1931 —a los dos meses de instaurarse el nuevo régimen— resolviéndose positivamente el seis de septiembre de 1934. Laureada que sería ignorada por La Legión tras la Guerra Civil, al no incluirlo en su galería de laureados, ni en la historia oficial del cuerpo editada en 1971.

¿Cuál fue el combate que originó la ambición de Galán?, ¿Como fue su participación en él?, ¿Cómo se tramitó el expediente? Son preguntas que me asaltaron según profundizaba en la vida de los protagonistas y este artículo recoge de forma somera la respuesta a estos y otros interrogantes.

Fermín Galán, nacido en 1899 en San Fernando, Cádiz, y huérfano de padre, marino de guerra, ingresó en la Academia de Infantería el 11 de octubre de 1915, con 16 años recién cumplidos, obteniendo en julio de 1918 su despacho de alférez. La Gran Guerra, ya decidida, está en sus últimos días. Nuestro joven alférez es destinado al Regimiento de Infantería Guipúzcoa 51 en Vitoria, solo once meses, ya que en junio es destinado al Batallón de Cazadores de Barbastro nº 4 en Tetuán, y en esta hermosa ciudad del Protectorado español —donde tendría una plaza con su nombre—comenzarían sus más de cinco años de intensa campaña marroquí.

Sus destacadas cualidades y espíritu inquieto lo llevaron del Batallón de Cazadores a las tropas de Policía Indígena y de estas a las Intervenciones Militares de la zona de Tetuán para terminar, por estar a disgusto<sup>4)</sup>, pidiendo destino al Tercio de Extranjeros, —La Legión— como realmente se la conocía, a donde se incorporó el 28 de abril de 1924.

Estos años en Marruecos no habían sido fáciles. Marcados por el desastre de Annual en julio de 1921, el avance de «reconquista» se vería detenido tras la conferencia de Pizarra, iniciándose un costoso sostenimiento, en vidas humanas, de las posiciones alcanzadas.

Fermín Galán llega a La Legión en momentos difíciles. El «Pronunciamiento» de Primo de Rivera tuvo lugar en septiembre de 1923 y no era un secreto su doctrina abandonista con respecto a Marruecos. Este ambiente de abandono intensificó, como no podía ser de otra forma, los asedios a las posiciones avanzadas. En el frente occidental sufrieron importantes ataques Tizzi-Azza, Tifaurin y Sidi Mesaud. Sería en este último lugar donde Fermín Galán revalidaría frente a los legionarios el prestigio ganado en la Mehala Jalifiana de *buen oficial que reúne condiciones sobresalientes para comisiones especiales en Marruecos*<sup>5)</sup>.

Es destinado a la III Bandera, donde ya se encontraba destinado el teniente Ángel García Hernández, más moderno que Fermín Galán (ingreso en la Academia el año que salió Galán) pero más antiguo en el Tercio, donde llevaba destinado desde octubre de 1922. Juntos en la Bandera, Galán en la 7ª compañía de fusiles y García Hernández en la 9ª de ametralladoras, participaron en la operación para levantar el asedio a la posición de Sidi Mesaud los días 10, 11 y 12 de mayo, junto a la II y la IV banderas, todas al mando del Teniente Coronel Francisco Franco. Esta operación fue de las más distinguidas del Tercio de Extranjeros y el teniente Galán aparecía en el parte de Guerra firmado por Franco como *muy distinguido por la decisión con que se lanzó con su sección para la ocupación de las trincheras que impedían el paso del convoy a Sidi-Mesaud, demostrando valor y serenidad durante todo el día que se sostuvo fuego*<sup>6)</sup> y su Hoja de Servicios recogía estos mismos hechos con una hermosa descripción, sin duda eco de la vanidad que señalaba Mola, pues las vicisitudes eran redactadas por los propios interesados: *dio al frente de su sección brillantes asaltos a la bayoneta para la ocupación de atrincheramientos enemigos y vivaqueando por las noches en la Loma del Felipe hasta que lograda la liberación y aprovisionamiento de Sidi Mesaud regresó a Dar Quebdani.*

Este arrojo, unido a sus cualidades y experiencia producto de su paso por la Policía Indígena e Intervención Militar, hicieron que el jefe de La Legión, Francisco Franco, lo reclamara a su lado el 23 de junio. Es en este verano cuando se produce la visita de Primo de Rivera al Protectorado para comunicar, personalmente, sus planes a los jefes militares. Conocida es la tensa comida que, en el campamento legionario de Ben-Tieb, dio el coronel Franco al Dictador en la que, abiertamente, le manifestó el sentimiento contrario de la oficialidad al abandono del territorio en la que tanta sangre se había derramado. Consecuencia de esta actitud del Gobierno, Franco

había acordado con el Comandante Luis Pareja Aycuens, jefe de elevadísimo prestigio de las fuerzas Regulares, solicitar destino a la Península como forma de oposición a los planes de repliegue de Primo de Rivera, arrastrando con ello a los jefes y oficiales de La Legión y Regulares, golpe de efecto que ocasionaría una auténtica crisis en el Gobierno del marqués de Estella, que se vería forzado a destinar a las resolutivas unidades de choque a oficiales «peninsulares» que deberían hacer frente a la difícil operación de repliegue que ellos mismos reclamaban<sup>A)</sup>.

Finalmente, Franco permanecería al frente del Tercio, seguramente por lealtad a los generales Sanjurjo y Bermúdez de Castro, marchando a la Península únicamente Pareja, lo que truncaría una carrera, por aquel entonces, más prometedora que la del mismo Franco. Fermín Galán, sin duda al corriente de estas intenciones, se encontraba por aquellas fechas a las inmediatas ordenes de Franco, y de cuyo pensamiento no debía divergir a la vista de su activa participación en la emblemática «*Revista de Tropas Coloniales*», publicación que servía de portavoz del sentir de la oficialidad «africanista». En el número 2 de la revista, nuestro capitán, entonces teniente de la intervención Indígena de Tetuán, publica un artículo defendiendo el desarme de las kábilas como mejor manera de afianzar la ocupación

*Realmente las armas son las que deciden, pero obran nada más que en el momento preciso, para dejar después campo libre a la política que se encarga del afianzamiento de lo ocupado. [...] Nada hay tan delicado para la política como el afianzamiento. Afianzar no es sostener, es asegurar lo ocupado. [...] Afianzamiento no existe sin desarme. Con las kábilas armadas podrá haber sostenimiento de las mismas, pero nunca estarán afianzadas. Se alejará la influencia de la civilización, porque las armas en las kábila no le dan seguridad ni confianza al colono.*

Este artículo tuvo su continuación en la revista de mayo de 1924, ya destinado en La Legión, compartiendo páginas con Millán Astray, que desde París, tras dejar el mando del Tercio por presión de las Juntas de Defensa, escribe sobre la «Necesidad de permanecer en África». Es difícil reconocer en estas líneas de entonces al autor de *La barbarie organizada*<sup>7)</sup>, tremendo alegato contra la guerra colonial o *Nueva creación*<sup>8)</sup> donde concibe un nuevo Estado desde la utopía más radical.

Sería el general Bermúdez de Castro, Comandante General de Ceuta, quien personalmente reclamaría al teniente Galán el 16 de agosto para las operaciones sobre la kábila rebelde de Beni Said, cuyo territorio conocía. Es en esta fecha cuando su vida se cruza por primera vez con la del teniente coronel Emilio Mola, quien sustituyó a teniente coronel Luis Pareja al frente de los Regulares de Larache nº 4. Galán, unido al Cuartel General de Bermúdez de Castro, tomo parte en las operaciones sobre «Cudia Mahfora», informando de la posibilidad de organizar en este picacho, de más de 800 metros de altitud, una posición de compañía por disponer de un gran manantial. El general Serrano, responsable de la columna que operará al día siguiente, concibe la maniobra conforme a esta información, que resultó ser incorrecta, no siendo posible ubicar la proyectada posición por estar el agua a más de tres kilómetros en un barranco, lo que situó a la columna en una situación difícil. Este desenlace provocó un enfrentamiento entre el general Serrano y el teniente Galán que no fue a más, según manifiesta Mola en su obra *Dar Akobba*, por su intermediación y el carácter bondadoso del general Serrano<sup>9)</sup>.

De regreso junto a Franco, el 24 de agosto, este le da el mando interino de la 13ª compañía de fusiles de la I Bandera, que carecía de capitán, muestra, sin duda, de la confianza que depositaba en él. En las mismas fechas, el Marques de Estella, en un gesto que no es ajeno a su personalidad, se nombra a si mismo Alto Comisario y General en Jefe del Ejército para dirigir de forma personal y directa, asumiendo con ello toda la responsabilidad de su decisión, el repliegue general de las fuerzas desplegadas en Yebala y Gomara, reduciendo el territorio ocupado al mínimo necesario para asegurar las comunicaciones entre Tetuán, Tánger, Larache y Ceuta. El empuje del enemigo es tremendo ante la retirada española y cada día es necesario tomar posiciones que aseguren las comunicaciones con las puestos avanzados.

En aquellas difíciles operaciones Galán cosecha felicitación tras felicitación: El 26 de septiembre, en la operación para levantar el asedio a Zoco Arbaa, se solicita la apertura de juicio contradictorio para el ascenso a capitán por *su comportamiento, grandes conocimientos y aptitudes para el mando*. El 28 es citado por Franco en su parte de la operación de socorro a las posiciones de Xauen: *muy distinguido por el rápido avance hacia la loma del Árbol, así como la excelente posición que escogió para su compañía y el 30 de septiembre en el reconocimiento ofensivo sobre Abba-*

*da: se distingue al mando de la 13ª compañía, por su entusiasmo al mismo tiempo que por el impulso dado a esta.*

Así llegamos a la jornada del día 1 de octubre de 1924 que, posiblemente, cambiaría el rumbo de la vida de Fermín Galán. Aquella mañana salieron las fuerzas del campamento de «Dar Akobba» para fortificar el *morabo* de Abada, que cubría el flanco Este de la carretera de Tetuán a Xauen, fundamental para mantener abiertas las comunicaciones con la Ciudad Santa. El teniente Galán marchaba al mando de la 1ª y 13ª compañías de la 1ª Bandera, reunidas por lo escaso del personal de ambas debido a las bajas habidas en las operaciones precedentes, de hecho se había prescindido de mulos para organizar una sección de fusiles con los sufridos acemileros.

Desde los primeros momentos el enemigo hostilizaba los puestos de los dos frentes de «Abada» y «Xeruta» a un flanco y otro de la carretera a Xauen. La misión de Galán era fortificar el *morabo*, dejar un destacamento para su defensa y replegarse en extrema retaguardia hasta el campamento, apoyado por un escalón que cubriría su repliegue. La columna estaba a las órdenes del teniente coronel jefe del Tercio, Francisco Franco.

Establecida la fortificación y cubierta su defensa al mando de un sargento, se inicia el repliegue sobre las 5 de la tarde. Galán había mandado por delante al sargento Font con algunos legionarios heridos y despeados y los mulos con la munición. El movimiento se produce sin incidentes en los primeros momentos, pero el enemigo había descendido muy rápidamente desde las alturas, una vez retirados los Regulares de Larache que defendían este flanco, y la unidad a las ordenes de Galán se encontró emboscada en las ruinas del poblado de Xeruta.

Ante esta situación, asediado por casi dos centenares de enemigos, con apenas cuarenta hombres y sin reservas de munición, decidió establecer una defensa perimétrica, asignado al alférez Guirao un sector, al joven teniente Peire otro de los sectores y responsabilizándose el mismo de los otros dos lados del cuadro. Ante la acometida del enemigo, ordenó al teniente Peire que diera un asalto para rechazarlo, lo que ejecutó valientemente, falleciendo en combate al arma blanca.

Al tiempo que estos hechos se producen, Franco, que controlaba desde un altozano el desarrollo de toda la operación, observa con acritud<sup>10)</sup> el combate que se está desarrollando en el poblado y ordena al capitán Joaquín Rios Capape que reaccione ofensivamente para recuperar a las fuerzas

de Galán asediadas. Así se ejecuta y los legionarios de la 1ª y 13ª compañía son liberados con un saldo de un oficial muerto —el teniente Peire— dos oficiales heridos —Guirao y el Mismo Galán en una pierna— y tres legionarios muertos, cuatro heridos y dos desaparecidos.

La herida de bala sufrida, con orificio de entrada y salida en el muslo izquierdo, fue declarada de carácter leve siendo evacuado al Hospital del Zoco el Arbaa al día siguiente del combate, para terminar en el de Madrid el día 9 de noviembre donde la herida es recalificada como «menos grave».

La muerte del teniente Peire fue comunicada telegráficamente a los padres, residentes en Zaragoza. Estos se interesaron por las circunstancias de la misma y enterados de la valentía con que éste se batió en las ruinas de Xeruta, solicitaron que se instruyera el oportuno juicio contradictorio para el ingreso en la Real y Militar Orden de San Fernando. La instancia se elevó por el jefe del Tercio, Franco, el 15 de enero de 1925 y el expediente para la concesión de la Laureada fue abierto.

Dos años y medio después, el 10 de junio de 1927, el expediente con el juicio contradictorio fue cursado al Consejo Supremo de Guerra y Marina, que lo resolvió en sentido negativo el 5 de noviembre del mismo año por no encontrar la actuación del teniente comprendida en ninguno de los casos recogidos en el Reglamento de la Orden, siendo comunicada la resolución a los padres el día 16.

Durante este tiempo, la vida de Galán daría un giro radical. Lo habíamos dejado ingresado en el hospital militar de Madrid, donde se le dio el alta hospitalaria el día 20 de noviembre quedando convaleciente en su domicilio hasta el 25 de marzo del 25 en que se incorporó al Tercio en Ceuta. Allí, como no podía ser de otra manera, y con el expediente de Peire abierto, el combate del 1 de octubre sería tema de conversación de Galán, como así nos manifiesta el teniente legionario Tiede<sup>11)</sup>, que declara en el Juicio Contradictorio de Galán años después:

*Que conocía y tenía mucha amistad con el teniente D. Fermín Galán Rodríguez, lo que no impide declarará imparcialmente, máxime teniendo en cuanta que mucho ha discutido con el citado teniente sobre el hecho de armas origen de autos, no pudiendo comprender como se podría instruir juicio contradictorio para la Orden de San Fernando al teniente de*

*su compañía D. Tomás Peire Legorburu, muerto el día 1 de octubre de 1924, sin instruirlo también al teniente comandante de la compañía que era D. Fermín Galán.*

El 23 de mayo deja La Legión pasando destinado al Regimiento de Infantería inmemorial del Rey nº 1 en Madrid, el 4 de julio es ascendido a capitán por antigüedad<sup>12)</sup> pasando destinado el 31 al Regimiento de Infantería de Luchana nº 28 de guarnición en Tarragona. En la ciudad mediterránea solicita varios permisos para desplazarse a la Capital del España. Es en uno de estos viajes a Madrid, el 24 de junio de 1926, cuando es detenido acusado de conspiración.

Estaba implicado en la «sanjuanada» como se denominó aquella conspiración alentada por los generales Weyler y Aguilera, que aglutinaba a liberales y descontentos con el régimen de Primo de Rivera. El fracaso de la conspiración se saldó con graves penas de seis años y pérdida de empleo del coronel Segundo García, teniente coronel Bermúdez de Castro, capitán Perea y teniente Rubio, junto a ellos, Fermín Galán. Weyler fue absuelto y Aguilera condenado a seis meses.

No parece probable que fuera la denegación de la *laureada* lo que arrastró a Galán a unirse a la conspiración, como apunta Mola y ratifica Franco Salgado-Araujo, ya que no encontramos referencia documental alguna sobre solicitudes en este sentido. En aquella época estaba únicamente en trámite el expediente abierto al teniente Peire. Cabe, no obstante, la posibilidad de que el Juez Instructor encontrara en el expediente abierto a Peire motivos para solicitar la apertura de Juicio contradictorio a Galán, circunstancia que estaba contemplada en el Reglamento, pero que el Jefe de las Fuerzas militares de Marruecos, Primo de Rivera, lo desestimara provocando la reacción de Galán. No obstante, insistimos, no hemos obtenido prueba documental alguna en este sentido. En todo caso, la resolución de expediente abierto a Peire se produjo el 5 de noviembre de 1927, con Galán ya separado del servicio y en la prisión militar del castillo de Montjuïc.

El 28 de enero de 1930 Berenguer relevaría a Primo de Rivera al frente del Gobierno y entre sus primeras medidas figura el indulto y reincorporación al servicio activo de los penados por la «sanjuanada», que en el caso de Galán se produce el 18 de febrero. Los tres años pasados en prisión aceleraron la radicalización del capitán, como puede observarse en los textos

ya citados y elaborados durante su privación de libertad, pero no olvida su combate del 1 de octubre y su deseo de obtener la Laureada, para ello cursa una instancia *en suplica de que sea objeto de una rectificación veraz su hoja de servicios, así como que sea estudiado por quien corresponda y sirviendo siempre de base las declaraciones a favor del solicitante contenidas en el expediente del Teniente Don Tomás Peire para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando*<sup>13)</sup>.

El 14 de junio, el ministerio ordena remitir la instancia para informe del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, diez días después Fermín Galán sería destinado al regimiento de Infantería Galicia 19, de guarnición en Jaca, y desde su llegada a la ciudad pirenaica inicia su proselitismo revolucionario, del que tuvo conocimiento Mola, por aquel entonces Director General de seguridad, hasta el punto que éste le remitió una carta personal con fecha 27 de noviembre animándole a cejar en sus planes:

*Sabe el Gobierno y sé yo sus actividades revolucionarias y sus propósitos de sublevarse con tropas de esa guarnición: el asunto es grave y puede acarrearle daños irreparables. [...]*

*Si hace algún viaje a Madrid, le agradecería tuviera la bondad de verme. No es el precio a la defensa que de usted hice ante el general Serrano, ni menos una orden; es simplemente el deseo de su buen amigo, que le aprecia de veras y le abraza.*<sup>14)</sup>

Por entonces, el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos había solicitado el expediente del teniente Peire para poder informar sobre la instancia de Galán, pero los acontecimientos se precipitan. De nada sirvió la misiva de Mola, en la madrugada del 12 de diciembre, Galán se subleva y proclama la República en nombre del Comité Revolucionario Nacional al no ser avisado por Casares Quiroga —Ministro de Marina del primer gobierno de la República— del retraso acordado por el mismo<sup>15)</sup>.

Pero no serían las de Mola y Galán las únicas vidas forjadas en el duro escenario africano que volvían a cruzarse en este suceso histórico. El capitán García Hernández, antiguo teniente de la III Bandera, felicitado por establecer una posición con sus ametralladoras en la acción de «Benítez» el 20 de marzo de 1924 bajo intenso fuego enemigo, copartícipe con Galán en los durísimos combates de «Sidi Mesaud», y herido en la acción de «Gorgues»

del 2 de septiembre, no dudaría en poner su compañía a las órdenes de Galán en la fría madrugada del 12 de diciembre. Su apoyo le costaría la vida.

La columna organizada por Galán para tomar Huesca sería detenida y desarticulada junto a la ermita de la Virgen de Cillas, a las puertas de la capital provincial el día 13. Entre las fuerzas que les cerraban el paso estaba el Regimiento de Infantería Valladolid 74, donde se encontraba destinado el capitán José María Vallés Foradada, otro veterano de La Legión que se incorporó al Tercio de Extranjeros en noviembre de 1921 y en ella permaneció hasta febrero de 1924, periodo en el que participó fundamentalmente en la campaña de reconquista del territorio de Melilla tras el desastre de «Annual», siendo citado como muy distinguido en el combate de «Ambar» el 18 de marzo del 22 y herido en la pierna derecha en «Tuguntz» un año después. Su actuación al frente de su compañía en Huesca sería distinguida como nos recuerda su Hoja de Servicios, pero no sería este el motivo por el que pasaría a la historia.

Vallés fue, en el Tercio, capitán de García Hernández, y cuando éste, junto con Galán y el resto de oficiales encausados buscaron defensor, fue Vallés a requerimiento de García Hernández quien se prestó a ejercer la defensa en el Consejo de Guerra sumarísimo que los juzgaría en un gesto que nos recuerda el espíritu de *Unión y socorro*<sup>16)</sup> del *Credo legionario* que practicaron.



Capitán de Infantería Vallés Foradada

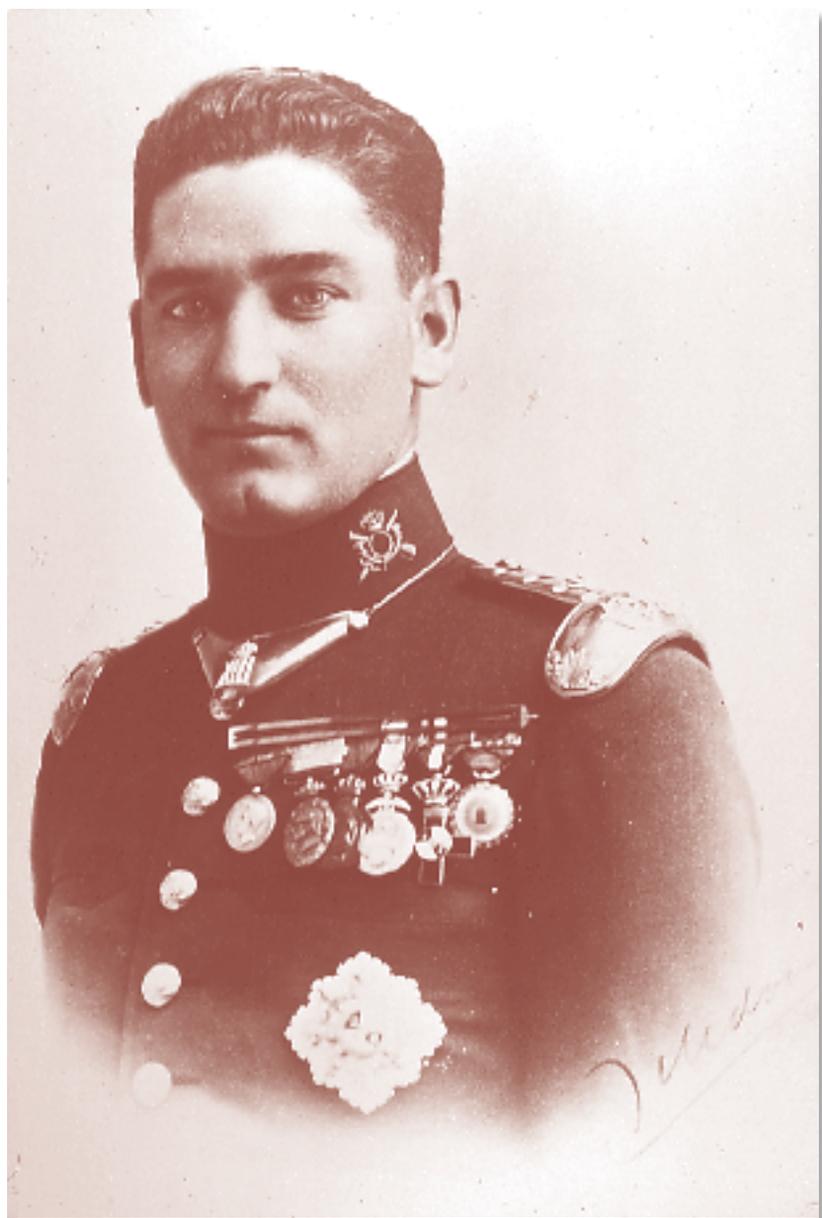
El fiscal había agrupado a los acusados en dos grupos, a Galán y García Hernández los acusaba de instigadores y cabecillas, solicitando para ambos la pena de muerte y la reclusión perpetua para el resto. El capitán Vallés acordó con Galán intentar salvar a García Hernández de la pena máxima, para lo que Galán asumiría ante el tribunal la total responsabilidad del alzamiento. Aun así, Vallés realizó un intento desesperado por salvar a Galán describiendo —con curiosa anticipación— un cuadro psicopatológico a la búsqueda del entonces inexistente atenuante por enajenación mental.

Estos son algunos párrafos de su alegato:

*No podemos estar conformes con semejante agrupación; es mejor indudablemente, que sigan dos grupos, pero, dejando solo a Galán en el primero y llevando a García al segundo. Esto, lo canta el proceso. De los hecho por Galán a lo hecho por García, va más diferencia que del día a la noche; va, la enorme distancia que media entre lo ínfimo, entre el ser y el no ser.*

*Don Fermín Galán Rodríguez, miradle, impulsivo, vehemente, hombre que nació para navegante de altura en alas de sus erróneas ilusiones, no se conforma con formar parte en el conjunto, quiere dominar siempre, ha de domar siempre a la vida, jamás se amoldará a los hechos este inadaptado de origen, cuando no logra lo que se propone, la amargura patológica que mina sus entrañas, no se disuelve en el bálsamo del sufrimiento; su fortaleza acerada, la rechaza y devuelve para que los demás la participen, Galán no puede humillarse. Yo digo que en este ser excepcional, hay predisposición anormal innata o adquirida no se como; ved como signo exterior ese párpado sin función que previene contra la naturalidad; por lo menos es un escéptico extremado y no se le puede condenar sin antes examinarle facultativamente. La tendencia al sosiego y a la obcecación son congénitas al hombre, en Galán predomina la segunda. En el año 2.000 no sería declarado responsable, perturbador de los establecido y aislable por tanto, eso sí.*

*Los restantes, los del segundo grupo, o sea los capitanes García Hernández y Salinas; los Tenientes Fernández Gámez y Muñiz y el Alférez Gisbert, todos han hecho poco más o menos los mismo. A García le conozco por haberle tenido un año a mis órdenes como Alférez en una Compañía, era un niño dócil entonces, como ahora es un hombre bueno. Digo esto,*



Capitán de Infantería Ángel García Hernández



Postal que recoge el lugar de fusilamiento de los capitanes sublevados

Innovació Magnífica      ¡Magnífica Novedad!

## La Fotografía Misteriosa

La fotografía misteriosa



Mireu fixament els quatre punts col·locats sobre el nas i, al mateix temps, compteu lentament fins a 60. Després aixequen el cap i mireu un punt determinat d'una superfície llisa i d'un sol color, ja sigui el cel (de dia i de nit) o l'interior del costat oposat al del llum. Al cap d'uns instants veureu diverses vegades **Fermín Galán**.

Mírese fijamente los 4 puntos colocados sobre la nariz y, al mismo tiempo, cuéntense lentamente hasta 60. Después levántese la cabeza y mírese un punto determinado de una superficie lisa y de un solo color, ya sea el cielo (de día y noche) o el interior del lado opuesto al de la luz. Al final de unos instantes se verá varias veces **Fermín Galán**.

No es permitida la reproducción      Prohibida la reproducción

Modelo registrado

Uno de los centenares de juegos con Galán como motivo

*porque yo en aquel tiempo, le impuse un correctivo no de monta, pero si un poquito humillante para corregir una rebeldía propia de su edad, bueno; pues no me guardó rencor por ello, y hace unos meses, cuando casualmente nos encontramos cierto día en el campo de maniobras de Alfonso XIII, me saludó lleno de afecto y de respeto, como si aun siguiese siendo el joven Alférez y yo el Capitán; es de carácter infantil, de no mucha voluntad, fácilmente sugestionable y muy valeroso.*

Vallés no consiguió su objetivo y a las 14 horas del día 14, domingo, los capitanes Fermín Galán y García Hernández fueron fusilados en el polvorín de Huesca. Ambos se enfrentaron a la muerte con gallardía, se despidieron de los alféreces que mandaban los piquetes con un abrazo, rechazaron la venda que se les ofreció y Galán solicitó ser quien diera las voces de mando al piquete muriendo con un ¡Viva la República! Tras dar la orden de ¡Fuego!

Cuatro meses después —14 de abril de 1931— llegaría la República por vía de unas elecciones locales que se tornaron en un plebiscito sobre la monarquía, en el que influyó, de forma destacada, el fusilamiento de nuestros capitanes. El Comité Revolucionario, convertido en Gobierno Provisional, se ocupó inmediatamente de los «adelantados de la república», sin que podamos dejar de entrever en ello cierto «lavado de conciencia» por el abandono en el que dejaron a los capitanes sublevados<sup>17</sup>.

El 23 de mayo, Manuel Azaña como Ministro de la Guerra<sup>18</sup>), solicita información sobre el estado de tramitación del expediente para la concesión de la Laureada al capitán Galán, expediente que había sido archivado por el Ministerio con fecha 10 de febrero por haber causado baja el recurrente en el Ejército, ordenando, en consecuencia, su reapertura inmediata, que se produce por la Orden general de las Fuerzas militares de Marruecos de fecha 12 de Junio de 1931, tal como venia prescrito en los artículos 74 y 75 del reglamento de 1925<sup>19</sup>), en virtud de la orden manuscrita del Ministro de la Guerra y en vista del testimonio deducido del expediente de juicio contradictorio instruido a favor del teniente Tomas Peire.

Se nombró Juez instructor del juicio contradictorio al teniente coronel del regimiento Ceriñola 42 Jesús Rodríguez Arzuaga, siendo sustituido posteriormente por el del mismo empleo, y jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache nº 4, Emilio March y López del Castillo.



Tarjeta con las imágenes de Ferrer Guardia, Galán y García Hernández

El resumen de lo actuado se publicó en la Orden general de las Fuerzas militares de Marruecos en agosto de 1932 y en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del 9 de septiembre a los efectos de que cualquier general, jefe, oficial o individuo de tropa pudiera declarar en contra de lo apreciado sobre los hechos juzgados, como ordenaba el procedimiento establecido en el reglamento de la Orden militar de San Fernando.

El expediente fue elevado por el Juez instructor a la Asamblea de la Orden, que era el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el 21 de febrero de 1933 donde se nombró Vocal Ponente al general Juan Picasso González<sup>B)</sup>, laureado en Melilla en 1893 y juez instructor de la información abierta por el hundimiento de la Comandancia General de Melilla en 1921, el conocido como *Expediente Picasso* que tanto influyó en la política española de la década de los 20, precipitando el «pronunciamiento» de Primo de Rivera y la posterior reacción Republicana. Los caprichosos rizos de la historia ponían, a este militar de integridad probada, al frente de la información de nuestro personaje, producto genuino de esta década marcada por el desastre de Annual.

Picasso estudia el expediente y constata dos irregularidades, la falta del parte médico que detalle el carácter de las heridas sufridas por Galán y el incumplimiento de lo establecido con respecto a las declaraciones necesarias, ya que, si bien eran suficientes las declaraciones de nueve testigos, como contenía el expediente, solo una correspondía a un igual en empleo, siendo preceptivo que al menos figuraran tres de igual, superior e inferior empleo.

El expediente es devuelto al Juez instructor para subsanar las deficiencias procedimentales, retornando a la Asamblea el 30 de noviembre de 1933 e iniciando Picasso el análisis detallado de los hechos y declaraciones. Básicamente el proceso consistía en determinar si los hechos encajaban en alguno de los supuestos contemplados en el reglamento de la Orden. Para que el lector tenga el marco de referencia adecuado, hemos reproducido en el cuadro adjunto los casos que, según las declaraciones de los testigos, podían amparar la concesión de la Cruz laureada a Galán.

De la lectura del expediente, y prescindiendo de los declarantes que no aportan nada por no haber sido testigos directos o no recordar detalles, se manifiestan dos percepciones de lo acontecido el uno de octubre de 1924. Por una parte están los que valoran la actuación de Galán enmarcada, únicamente, en el combate sostenido en las ruinas del poblado de Xeruta, donde todas las declaraciones de igual o inferior empleo coinciden en que el teniente se batió con gran valentía y era merecedor de la Cruz laureada.

Así, por ejemplo, el teniente Enrique Guirau, que fuera alférez a las ordenes de Galán el día de autos, declara que muerto el teniente Peire y él mismo herido de gravedad, quedo solo Galán ya herido en la pierna:

*[...] y siguió al frente de la compañía, sin poderse curar por no tener material, [...] dando pruebas de gran espíritu y valor, hasta que llegó refuerzo; que, de no haber acudido pronto, la situación hubiera sido comprometidísima; que no puede precisar el número de bajas, aunque cree que las nuestras fueron superior al tercio de las fuerzas que tomaron parte en el hecho; que el teniente Galán con su serenidad y sangre fría, dio en todo momento ejemplo a todos cuantos estaban a sus órdenes, y lo considera comprendido en el artículo 49, casos cuarto y quinto [...].*

Las dos únicas clases de tropa que declaran, el cabo García Ruiz y el legionario Escandell, también consideran a su antiguo teniente merecedor de la laureada (casos 5, 7 y 11 Art. 54), y el segundo detalla que tras resultar herido Galán:

*continuando en este estado haciendo fuego al enemigo, negándose a ser retirado y alentando a las fuerzas de su mando hasta que llego el refuerzo, continuando el combate y logrando hacer la retirada [...]*

Especial relevancia tiene la declaración del, entonces alférez, Carlos Tiede Zeden, jefe de la sección de enlaces, que participo en la reacción ofensiva para liberar las fuerzas de Galán y solicitó voluntariamente declarar en el expediente de su amigo por considerar que:

*se comportó heroicamente, prestándose, sin ser obligado, a una defensa heroica y consciente de una muerte segura, perdiendo casi todas las fuerzas del grupo, única fuerza que tenía en la mano, por no tener enlace con las demás fracciones, y que considera al teniente D. Fermín Galán comprendido en el artículo 54, párrafos cuarto y 11, y en el artículo 49, párrafos cuarto y quinto, del reglamento de la Orden Militar de San Fernando, [...].*

En el caso de las declaraciones de los de superior empleo, el comandante Joaquín Rios Capape, entonces capitán al mando de la 7ª Compañía, que acudió por orden de Franco a apoyar y socorrer a la compañía del teniente Galán, afirma que cuando llego al poblado de *Xeruta* tras hacer huir al enemigo que cercaba a la fuerza de Galán, pudo percibir que el combate *debió ser encarnizado y cuerpo a cuerpo*, pero que al no presenciar el hecho, no podía precisar en que artículo del reglamento podía estar comprendido Galán.

Pero las declaraciones más relevantes son las del general Francisco Franco, entonces teniente coronel jefe de la columna, y del teniente coronel Luis Valcazar Crespo, comandante jefe de la 3ª Bandera en 1924, cuyas fuerzas socorrieron a Galán. Ambos enmarcan lo ocurrido en las ruinas de *Xeruta* dentro de la operación general sostenida en la jornada del 1 de octubre y afirman algo determinante para la comprensión del combate en el

que se vio embebido Galán: Este se produjo por el incumplimiento de una orden recibida. Así lo declara Franco:

*Que la retirada que debía efectuarse sobre Dar-Acobba se efectuaba con toda normalidad; solo faltaba el repliegue de las fuerzas de Galán a retaguardia de los blockaus y posiciones; que no había otro peligro que el enemigo se filtrase por los espacios cubiertos a los dos flancos de la carretera; para evitarlo, se había establecido un escalón de retirada y protección a caballo entre las estribaciones de Dar-Accoba, inmediato al barranco de la Muerte, ocupadas por la derecha y las estribaciones de Xaif a la izquierda, vigilando aquel barranco, por un lado, y en el boquete entre Xaif y la Abbada, por el otro; que en esta forma las fuerzas, le envió el declarante la orden de repliegue al teniente D. Fermín Galán, diciéndole en ella lo efectuara siguiendo el cauce del río sobre el resto de las fuerzas; que siguiese ese camino, y no el del poblado de Xeruta; que, pasado tiempo suficiente para ver aparecer la compañía que había visto descender al río, sin ser hostilizada, se escuchó un fuego muy violento hacia el poblado de Xeruta, con muchos tiros del enemigo, acudiendo el declarante con las fuerzas disponibles, efectuando un contraataque sobre el poblado, desalojando al enemigo y salvando a la compañía de su comprometida situación, ordenando la inmediata retirada sobre Dar-Accoba y la evacuación de heridos, entre los que se encontraba el teniente Galán, y muerto, el teniente Peire; que la situación de las fuerzas era: la del teniente Galán, herido en un patio o corral de una casa; la de los legionarios, en grupos, agarrados a las ruinas del poblado, y las noticias recogidas le demostraron que la compañía de había retirado por el camino del poblado, confiado estaría ocupado a vanguardia por las fuerzas de Xeruta, y que, retiradas éstas, lo había ocupado el enemigo, que los sorprendió en su marcha de a uno; que, al llegar al campamento, el declarante dio cuenta de los sucedido al Excmo. Sr. General Castro Girona, y seguidamente fue a la ambulancia a visitar a los heridos, encontrando allí al teniente Galán, herido en las piernas, al que interrogó sobre las causas por las que había efectuado el repliegue por el poblado, contra mi orden, manifestando que lo había hecho por considerar que iría mejor, por creer que las fuerzas de Xeruta que cubrían el poblado no se habían retirado; que conocía su grave error y rogaba le perdonase; que el teniente Galán se había portado*

*siempre bravamente, era inteligente y mandaba bien su unidad, creyendo que por el poblado se iría mejor, y contraviniendo la orden, no se replegó por el río: que desconoce hubiera contraído ningún mérito, pues si lo hubiera creído comprendido en algún artículo del reglamento de la Orden militar de San Fernando, lo hubiera expresado en el parte de la operación, mencionando la distinción extraordinaria.*

Esta versión de los hechos es avalada por el teniente coronel Valcazar que declara:

*el teniente coronel D. Francisco Franco, jefe de la columna, dio orden, en su presencia, al teniente Galán de que la retirada la efectuara siguiendo precisamente el cauce del río; [...]; que una vez en la posición, y al preguntar el teniente coronel Franco por qué razón no había cumplido la orden terminante de efectuar la retirada siguiendo el cauce del río, para cuya protección y marcha se había colocado el correspondiente escalón, le contestó el citado oficial que perdonase, que bien caro había pagado la iniciativa suya de marcharse por el poblado creyendo le sería más fácil, ya que por la gaba no veía desde el sitio en que estaba la situación del escalón;*

Conviene señalar que este asunto no surgía por primera vez. Ya el teniente coronel Valcazar manifestó años antes, en el expediente del teniente Peire que no se cumplimentaron las ordenes de repliegue recibidas por la compañía, si bien en esta ocasión lo justifica:

*[...] al iniciarse la retirada se dio orden a la 13 compañía, a la cual pertenecía el teniente D. Tomás Peire, de que constituyese la retaguardia de la columna y que le efectuase siguiendo el curso del río. El teniente D. Fermín Galán, que mandaba la compañía, se dio cuenta del número de enemigo que apostado entre las adelfas y la gaba del cauce, por lo que ordenó variar la dirección y marchar cruzando la carretera; siguió por la antigua pista de Xauen, marchando en extrema retaguardia la sección del teniente D. Tomás Peire.*

Y es indiscutible que el repliegue no se produjo de la forma esperada, como nos atestigua un testigo de aquella jornada, el legionario Nuez, que

se encontraba apoyando el repliegue con su ametralladora, próximo al lugar donde se encontraba Franco.

*[...] los legionarios que ocupaban las cábilas se retiraron hacia nuestra ladera por los senderos que bajan al río, entre ellos varios vienen malheridos. Marchan bajo un fuego intenso al abrigo de la vaguada. La Compañía que ocupaba las cábilas es la 13 mandada por el teniente Galán, que se encuentra herido en ambas piernas. El teniente coronel llega hasta mi emplazamiento para observar el repliegue de esa Compañía que no debe realizarse de forma ortodoxa a juzgar por el humor de mil demonios que no titubea en manifestar sobre todo cada vez que traen a la carretera bajas.*

Queda para la especulación los motivos por los que Franco y Valcazar abundan en el expediente de Galán lo que soslayaron en el de Peire. Pudiera ser consecuencia de las circunstancias políticas del momento, buscando con ello desacreditar a Galán impidiendo la concesión de la laureada, pero también es muy probable que se obrara con honestidad, restando importancia al asunto —sin ocultarlo— cuando lo que estaba en juego era la laureada de un subordinado que no era responsable del incumplimiento de órdenes, más bien víctima, dando, sin embargo, la justa medida al incidente cuando se trataba de conceder la laureada a quien por su actuación ocasionó un encuentro de desventuradas consecuencias, todo ello sin menoscabo de la consideración y respeto que merecía Galán como oficial que se condujo valerosamente en el combate de las ruinas, aspecto que queda bien recogido en la declaración final de Valcazar y que afianza la hipótesis de que se obró con honestidad respecto a Galán

*[...] que por no haber sido testigo presencial, desconoce si el teniente Galán contrajo en el momento de la sorpresa y comportamiento subsiguiente algún mérito que le hiciese acreedor a ingresar en la Orden militar de San Fernando, si bien debe hacer constar, por saberlo por referencias, que demostró valor y arrojo, condiciones innatas de este buen oficial, y no obstante, considera el jefe declarante que el incumplimiento de órdenes y su desgraciada iniciativa, que llevó a la fuerza a sus órdenes a caer en una emboscada del enemigo, relevan en este día al citado oficial de ser merecedor de distinción de mención especial alguna.*

Estas son las declaraciones que, junto al resto de partes, órdenes, planos, croquis, relaciones de fuerzas y número de bajas estudiará el Vocal ponente, general Picasso, para elevar su informe al Consejo que tendrá que decidir sobre el ingreso, o no, de Galán en la Orden Militar de San Fernando, y en éste señala que es importante *puntualizar la génesis de los hechos que se depuran como base necesaria para su crítica a la luz de la reglamentación de la Orden* y en este sentido considera que el Jefe de la columna dio las ordenes para la retirada *con conocimiento de la situación general y correcta distribución táctica de las unidades bajo su protección recíproca*, por ello

*[...] la unidad del teniente Galán vino a dar en la celada del enemigo, el cual la cerca, le corta de retirada y la ataca briosamente provocando una situación desesperada desvinculada del concierto de la retirada general. [...] Bajo esta impresión indeleble habrá que juzgar lo hechos y examinar los artículos del reglamento de la Orden que invocan los que le consideran comprendidos en su términos.*

Y así lo hace el vocal que rechaza la aplicación del artículo 49, caso 4º y añade que su herida fue de pronostico menos grave, y no grave como señala el artículo, además de que, si bien ejerció el mando hasta la terminación del combate, este no finalizó por sus propios medios, si no por la reacción ofensiva de la fuerzas que acudieron en su socorro. También rechaza la aplicación del caso 5º del mismo artículo, ya que es la fuerza a la que el debía proteger en retaguardia la que reacciona socorriéndole y permitiéndole retirarse y evacuar bajas.

Continúa Picasso en su informe con el artículo 54, caso 4º, que no considera ajustado a la acción en estudio porque no sufrió un tercio de bajas aun aplicando el recuento mas favorable, y porque el repliegue solo fue posible por el auxilio recibido de fuerza ajena a su mando. Tampoco considera de aplicación el caso 5º porque, si bien el combate del teniente Peire fue al arma blanca, no se consiguió el rechazo del enemigo, ni el caso 7º por no ser de aplicación al teniente Galán, que combatió pistola en mano. Rechazando, por último, la aplicación del caso 11º del mismo artículo 54 argumentando que si bien *se vio obligado a sostenerse en una posición durante la retirada, y aunque en ella combatió, cercada por el enemigo, lo hizo en*

*su propia defensa y no en facción de proteger la columna como exige el artº, ni a su tropa se causo el número de bajas que señala el mismo.*

Termina Picasso su informe al Consejo el 31 de diciembre de 1933 alegando que:

*Por cuanto se deja manifestado y no obstante reconocer el Vocal ponente la esforzada conducta y el valeroso comportamiento observado por el capitán de Infantería D. FERMIN GALAN RODRÍGUEZ en el accidental mando, siendo teniente, de la 13ª compañía de El Tercio en el combate episódico librado el 1º de octubre de 1924 en el poblado de Xeruta, es de parecer que procede informar en sentido desfavorable su ingreso en la Orden de San Fernando por no estar comprendido en ninguno de los artículos de su reglamento la actuación del referido capitán en el hecho de armas de su intervención, como exige terminantemente el 36 del mismo.*

En nada parece que alteró el proceso la llegada, en septiembre de 1933, del gobierno radical-cedista, bajo cuyo mandato se resolvió el expediente. Tampoco conocemos las presiones —si las hubo— que recibirían los miembros del Consejo Superior de Guerra y Marina, ni las deliberaciones mantenidas en su seno en la sesión del 28 de agosto de 1934 en la que se decidió proponer la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando a Fermín Galán, no era fácil negar tal recompensa a quien se había proyectado enterrar bajo la Puerta de Alcalá como héroe nacional. Solo Picasso hizo gala de su independencia, como ya hiciera en el informe de su nombre, al mantener voto particular sosteniendo las conclusiones de su informe como así consta en el expediente.

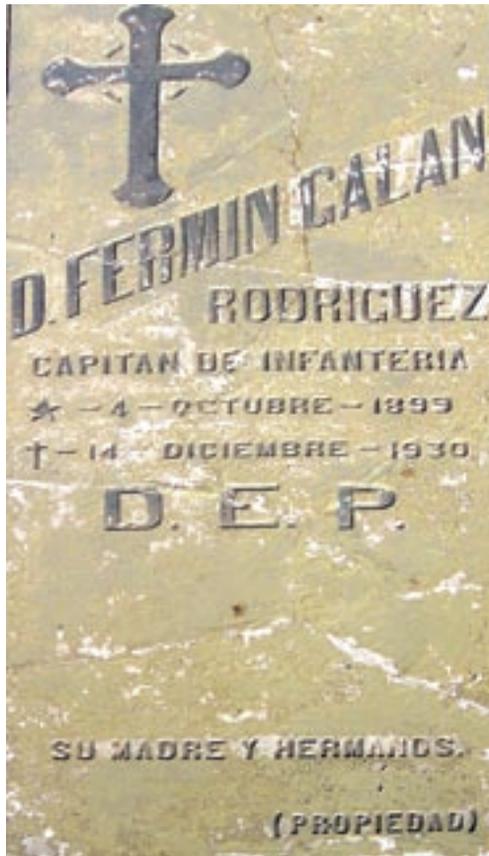
El Ministro de la guerra, Diego Hidalgo, paso a despacho del Presidente de la república, Alcalá Zamora, la resolución del expediente y este la firmó con fecha 8 de septiembre de 1934, publicándose en el Diario Oficial del ministerio al día siguiente.

En la resolución se soslayaba el delicado tema del camino utilizado para el repliegue, se incrementaba la calificación de la herida, el porcentaje de fuerza que causo baja en el combate y no se hacía mención a la reacción ofensiva que facilitó la salvación de la fuerza de Galán, quedando los hechos redactados de la siguiente forma:



Nicho del capitán Ángel García Hernández en el cementerio de Huesca, Grupo C, nº 118 (arriba).

Sepultura de Fermín Galán en el cementerio civil de Huesca (abajo).



*El teniente Galán, siguiendo el mismo camino que la tropa que le precedía, al llegar al poblado de Xeruta, la compañía de extrema retaguardia, tuvo que resistir el ataque violento de numerosos enemigo que se encontraba oculto.- El teniente Galán, muy lejos de huir o soslayar el riesgo que suponía el atravesar dicho poblado donde inopinadamente apareció el enemigo, lo afrontó e intentó superarle, despreciando así el riesgo de su propia vida; distinguiéndose constantemente por su valor, entusiasmo y gran conocimiento de esta clase de guerra, dando pruebas de gran valor y espíritu militar en la lucha en la cabila, en que llega al cuerpo a cuerpo, resultando gravemente herido. Que llegado el momento de efectuar la retirada, el teniente Galán la realiza con gran orden y pericia militar después de tener el tercio de bajas, demostrando gran valor y arrojo.*

Con esta transcripción, los hechos encajaban perfectamente en el caso 4º del artículo 54 del reglamento de la Orden Militar, y como tal se le concedió la soñada Cruz Laureada, cuya pensión de 1.500 pesetas anuales le fue conferida a su madre, que lo solicitó mediante instancia.

No era el ingreso en la Orden militar de San Fernando algo sencillo, la tipificación exacta en su reglamento de los méritos precisos para su concesión y la exigencia de un juicio contradictorio con la debida publicidad, eran garantías que prestigiaban la Orden, al exigir que subordinados, iguales y superiores, por encima de interpretaciones y envidias, coincidieran en considerar unos hechos merecedores de tan alta recompensa y que estos encajaran en los casos contemplados en el reglamento. La Legión, en siete años de campaña, 505 operaciones de guerra, 1.987 muertos y 6.094 heridos solo obtuvo 13 laureadas. Es indiscutible que la llegada de la II República favoreció la concesión de esta recompensa a Fermín Galán, aunque solo fuera por la orden personal del Ministro Azaña de iniciar el expediente, lo que influiría en el Consejo, a pesar del informe desfavorable del vocal ponente.

No podemos tampoco dejar de constatar la solidez de los lazos entre los «africanistas», a pesar de posiciones ideológicas tan distantes, que se ponen de manifiesto en la defensa de Valles, la carta de Mola y las declaraciones favorables en el juicio contradictorio.

Hoy, los restos de Galán y García Hernández, casi olvidados, descansan en el cementerio de Huesca; la parcela civil en el caso de Galán, bajo

una sencilla lápida sufragada por su madre y hermanos que tiene grabada una cruz que hubiera rechazado, como así hizo con la asistencia espiritual que le ofrecieron en vísperas de su muerte. García Hernández en un nicho en el cementerio católico, cuya lápida está dedicada por su esposa e hijita. Lejos quedan las calles y plazas dedicadas, su traslado a la Puerta de Alcalá y el gran monumento que el escultor anarquista Ramón Acín, amigo de Galán, levantaba en Jaca por encargo de una ciudad que se sentía orgullosa de ser adelantada de la República y en la que hoy no queda elemento alguno que rememore aquella sublevación militar que intentó establecer la II República.



Sepultura del general Manuel de las Heras Giménez, en Huesca, muerto a consecuencia de las heridas recibidas en el combate sostenido con las fuerzas de Galán



## *ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE PUEDEN DAR DERECHO A LA CRUZ DE SAN FERNANDO*

Del Reglamento de la Real y Militar Orden  
de San Fernando de julio de 1920

*Art. 49. Mandando fuerza en campo abierto.*

----

4.º Seguir al frente de su tropa sin dejar de ejercer en persona y con toda brillantez el mando de ella, hasta la terminación del combate en que se hallare de modo activo empeñado, después de haber sido gravemente herido, siempre que la duración o intensidad del extraordinario esfuerzo así realizado, sean bastantes a aumentar, en gran manera, la primitiva gravedad de la lesión sufrida, y que esta primitiva gravedad resulte luego indudablemente comprobada.

5.º Mandando en una retirada el escalón de retaguardia librar combates hasta salvar el núcleo de la unidad a que pertenezca teniendo un tercio de bajas y no abandonándolas.

*Art. 54. Infantería.*

----

4.º En vanguardia, retaguardia, flanqueo o servicio avanzado, no fortificado, sostener el combate contra fuerzas superiores, sin iniciar el repliegue hasta tener por lo menos un tercio de bajas entre muertos y heridos, y llegado el caso, verificarlo con orden y pericia militar.

5.º Rechazar en brecha o trinchera a un enemigo mayor e número que llega a combatir en ella al arma blanca y causa un tercio de bajas.

----

7.º El que en combate al arma blanca, en cualquier ocasión, mate, hiera o rinda a tres adversarios.

----

11.º Sostener con su fuerza en virtud de orden recibida de proteger una retirada, sin abandonar la posición en que se encuentra, aunque sea asaltada o cercada por el enemigo, perdiendo el tercio de su gente.

## NOTAS

1)- Realizada una búsqueda de «Fermín Galán» en la hemeroteca de [www.elpais.es](http://www.elpais.es) desde 1976 a nuestros días, solo devuelve seis coincidencias, en ninguna se relata o hace referencia a los hechos protagonizados por Galán y Garfía Hernández. Cinco están relacionadas con la obra literaria de Rafael Alberti y una en la que el capitán aparece en el cuadernillo de Andalucía (¿Dónde vas, Alfonso XII? (y 2) A. R. ALMODÓVAR, EL PAÍS - Andalucía 13-12-2000) como protagonista de la letra de una canción popular adaptada: «¿Dónde vas, Alfonso XIII, / con chistera y sin gabán? / -Voy a la sepultura / que tengo en El Escorial. / -¡Bien merecida la tienes / por fusilar a Galán! / -¿Quiénes son esas señoras / que tan enlutadas van? / -Es la mujer de García / y la novia de Galán. / García tenía una hija / que apenas sabía hablar; / va diciendo por las calles: / ¡que viva la libertad!»

2)- La doctora Ana Isabel Alonso Ibáñez, en su magnífica Tesis *Las Juntas de Defensa Militares 1917-1922* (Ministerio de Defensa, Madrid 2004. Pág. 57), afirma «Sólo una pequeña parte de los oficiales se presentaban voluntariamente para luchar en África; así los ascensos por méritos de guerra fueron un incentivo para oficiales ambiciosos, pasándose después a las situación contraria, en la que sin recomendaciones era muy difícil el traslado a Marruecos, pues además los sueldos allí eran más elevados.» Visión que se ha impuesto sin crítica alguna, que da por hecho la falta de vocación de los oficiales, el fracaso de la enseñanza militar incapaz de transmitir los valores de la profesión, y minimiza los riesgos de mutilación y muerte de la guerra.

3)- Mola Vidal, Emilio. *Obras Completas*. Librería Santarén, Valladolid 1940. Pág. 530.

4)- DO Ministerio de la Guerra. Resumen Juicio Contradictorio. Declaración del General Francisco Franco.

5)- AGMS. Hoja de Servicios Fermín Galán. Conceptuación obtenida en 1924 en la Mehala Jalfifana.

6)- Ramas Izquierdo, Federico. *La Legión. Historial de Guerra (1º Septiembre 1920 al 12 Octubre 1927)*. Imprenta África, Ceuta, 1933.

7)- Galán, Fermín. *La Barbarie organizada: novela de Tercio*. Castro, Madrid, 1931

8)- Galán, Fermín. *Nueva creación: política ya no solo es arte, sino ciencia*. Claridad, Buenos Aires [19--].

9)- Mola Vidal, Emilio. *Obras completas*. Librería Santarén, Valladolid, 1940. Pág. 41

10)- Relato del legionario BFN sobre el combate del día 1 de octubre de 1924: «Los legionarios que ocupaban las cábilas se retiraban hacia nuestra ladera por los senderos que bajan al río, entre ellos varios vienen malheridos. Marchan bajo un fuego intenso al abrigo de la vaguada. La Compañía que ocupaba las cábilas es la 13ª mandada por el teniente Galán, que se encuentra herido en ambas piernas. El teniente coronel llega hasta mi emplazamiento [de ametralladora] para observar el repliegue de esa Compañía que no debe realizarse de forma ortodoxa a juzgar por el humor de mil demonios que no titubea en manifestar sobre todo cada vez que traen a la carretera bajas.»

11)- El teniente Carlos Tiede Zeden nació en Prusia, donde fue oficial durante la I Guerra Mundial, ingresando como legionario en el Tercio en 1921. Se da la circunstancia de que Tiede, al igual que Galán, contaba en la época marroquí, con la protección y simpatía del jefe de La Legión, Francisco Franco, ocupando siempre

puestos próximos y traduciéndole textos militares alemanes. Fue el primer legionario en alcanzar el empleo de comandante y murió el día 11 de Enero de 1937, a consecuencia de las heridas recibidas en la Casa de Campo, al mando de la V Bandera.

12)- Posteriormente se le concedería este mismo empleo por méritos de guerra con antigüedad de 1 de octubre de 1925.

13)- AGMS. Expediente personal capitán Fermín Galán. Documentos relacionados con la Cruz Laureada de San Fernando.

14)- Mola. Pág. 474.

15)- Santiago Casares Quiroga fue enviado a Jaca por el Comité Revolucionario. A su llegada la noche del 11 de diciembre se dirigió directamente al hotel para alojarse, dejando su entrevista con Galán para la mañana siguiente. Cuando despertó el 12, la República ya estaba declarada en la ciudad altoaragonesa.

16)- Redactado por el primer jefe de La Legión, el teniente coronel Millán Astray, reza *«A la voz de ¡A mí la Legión! acudirán todos y, con razón o sin ella, defenderán al legionario que pida auxilio»*.

17)- Francisco Galán Hernández, oficial de la Guardia Civil, escribiría en el prólogo de *«La barbarie organizada»*: [...] *a su asesinato contribuyeron todos- monárquicos republicanos socialistas. Unos, con su actuación abominable, al margen de todo derecho. Otros, con su intencionada omisión, desprovista de toda sensibilidad e hidalguía.* Añadiremos que este hermano de Galán (tenía otro teniente de infantería) se presentó a las elecciones por la provincia de Huesca como candidato del PCE, dándose la circunstancia que también un tío del teniente Tomás Peire, comandante de Estado Mayor del mismo nombre se presentó por la misma provincia por el partido republicano radical.

18)- Con la instauración de la República el Ministerio del Ejército cambió su nombre por el de Ministerio de la Guerra, continuando el de Marina independiente.

19)- No obstante el expediente se tramita conforme al reglamento de 5 de julio de 1920 ya que, en agosto, el gobierno de la República dejó sin efecto cuanto se había legislado durante la dictadura.

## APÉNDICES

A)- Carta de Francisco a franco al teniente coronel Luis Pareja de fecha 5 de agosto de 1924. Archivo de La legión (Ceuta). «Cuando el otro día nos separamos dispuestos a cursar las papeleta llegó el general Bermúdez, el cual ya sabes esta conmigo de atento y al que la Legión debe muchos favores y yo no se si se huele algo o no, el caso es que desde los primeros momentos da por sentado el que no nos podemos ir mientras él esté. Yo le hablé a los ayudantes y a su hijo para

que le adelantasen algo y me contestaron todos presagiando la gravedad de los momentos para abandonar el mando, pues creen que al marcharnos esto se viene abajo. Cuando yo llegué aquí hable con la gente mía y todos están impresionados y creen que debiéramos esperar a ver que giro toma esto, en especial en nuestra relación con Sanjurjo, Llanos, Pozas y demás de la otra zona que pensando de la misma manera depositaron en Sanjurjo en confianza y él en nosotros.

Mis Comandantes identificados en todo con migo esperan solo mi marcha para romper sus compromisos con la Legión y la mayoría de los Oficiales lo mismo. Quedando solo los no cumplidos que esperan que no les abandonemos. Por todo ello la situación es muy delicada y como nuestros pasos han de tener honda trascendencia y repercusión conviene antes comprobar bien lo que se piense y lo que convenga hacer. El Alto Comisario dispone por si y no creo sepa tampoco lo que piensa el Gobierno en esto y Bermúdez que escucha cuanto lo digan y que tiene buen criterio atenderá le digamos. Su impresión es de conservar lo conquistado aunque desea organizar bien el territorio. Por todo esto aunque yo desee ardientemente dejar todo este foco de intriga, vacilaciones y pasividades, creo que debemos no apresurarnos y antes de tomar la decisión de pedir cambio de destino hablar claro con Bermúdez y con Sanjurjo y Llanos, Pozas, etc. Para que ellos sepan nuestra decisión. Esto es, que yo creo que si hay repliegue debemos evitar la difícil situación de estos momentos pidiendo el destino a España, pero si no lo hubiera y solo se organizase el territorio, entonces por mi deber de amistad con Bermúdez en especial y en Melilla con Sanjurjo no debemos ni podemos destruirle el instrumento mejor para actuar y con nuestra presencia contener a la oficialidad, pues en el caso de repliegue son los de España los que deben vivir esos momentos.»

B)- El general Picasso nació en Málaga el 22 de agosto de 1857. Ingresó en la Academia de Estado Mayor en 1876, con 18 años, terminando dos años después siendo el número 1 de su Promoción. En octubre de 1893 se encontraba entre las tropas cer-

cadadas en el fuerte de Cabrerizas Altas y en una valiente acción, transmitió la solicitud de refuerzos a la plaza tras romper el cerco del fuerte de Cabrerizas y posteriormente el de Rostrogordo. Por esta acción recibió la Laureada.

En enero de 1919 el general Berenguer fue nombrado Alto Comisario en Marruecos, dejando vacante el Ministerio de la Guerra. Con 62 años, el general Picasso era el Subsecretario de Guerra, y en febrero fue propuesto para el cargo de Ministro, al parecer renunció alegando que «prefiero seguir trabajando en lo mío y ser lo que soy, un militar honrado.». No se le conocía filiación política

El 16 de febrero de 1921 ascendió a general de división. Fue elegido representante de España en la Sociedad de Naciones, donde formaba parte de la Comisión Permanente Consultiva de Asuntos Militares, Navales y de la Aviación desde julio de 1920. Al sobrevenir el desastre de Annual el general estaba destinado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina. El vizconde de Eza, Ministro de la Guerra, le designó para que investigara los hechos. El general Picasso se trasladó a Melilla, donde comenzó su investigación. En enero de 1923 regresó a la Península, y el 18 de abril presentó su famoso expediente..

El 23 de agosto de 1923 pasó a la Reserva al cumplir 66 años. Siguió destinado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y entendió en las causas abiertas contra los generales Berenguer y Navarro. Formuló un riguroso voto particular en contra de la amnistía regia que beneficiaba al coronel Araujo, responsable de la rendición y matanza de la columna de Kebdani.

El 28 de agosto de 1925 pasó a la Segunda Reserva con 68 años y el rango de Teniente General. Falleció en Madrid el viernes 5 de abril de 1935.



Cementerio civil de Huesca. Sepultura de Fermín Galán en primer término

## BIBLIOGRAFÍA MÁS RELEVANTE

- VICIEN MAÑÉ, Enrique. *La II República en Jaca (1931-1936). Una época dife rente*. Ed. Autor. Barcelona 1998.
- GALÁN, Fermín; *La barbarie organizada: Novela del Tercio*. Castro, Madrid, 1931
- MOLA VIDAL, Emilio; *Obras completas*. Librería Santarem, Valladolid, 1940.
- RAMAS IZQUIERDO, Federico; *La Legión. Historial de Guerra (1º Septiembre 1920 al 12 Octubre 1927)*. Imprenta África, Ceuta, 1933.
- AZPIROZ PASCUAL, José María y ELBOJ BROTO, Fernando. *La sublevación de Jaca*, Guara Editorial, Zaragoza, 1984.
- GÓMEZ GÓMEZ; Esteban Celestino. *La insurrección de Jaca. Los hombres que trajeron la República*, Ed. Autor, Jaca, 1996.
- GÓMEZ GÓMEZ; Esteban Celestino. *El eco de las descargas: adiós a la esperanza republicana*, Ed. Autor, Jaca, 2002.

---

## ARCHIVOS CONSULTADOS

- Archivo General Militar de Segovia (AGMS)
- Archivo del Tercio «Duque de Alba» 2º de la Legión. Ceuta (ATDA)
- Archivo del Tercio «Gran Capitán» 1º de la Legión. Melilla (ATGC)
- Archivo privado Valles Causada.

---

## PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- ABC
- «Revista de Tropas Coloniales»
- Diarios del Ministerio de la Guerra

---

## ARTÍCULOS

- *La sublevación de Jaca. Un día que conmovió a un régimen*, De la Cierva, Ricardo. «Historia y Vida». Año III. Número 33. Diciembre 1970.

## TOMAS PEIRE LEGORBURU

El teniente Peire nació en Zaragoza el día de navidad de 1903. Su padre, Miguel Peire Cabaleiro, era comandante de Infantería. Sentó plaza como alumno de la Academia de Infantería el 8 de septiembre de 1919 siendo promovido a alférez el 14 de noviembre de 1921 y destinado al regimiento de Infantería Infante nº 5, en su ciudad natal. A finales de septiembre de 1923 fue destinado al batallón Cazadores de Arapiles nº 9 en Tetuán, ascendiendo a teniente ese mismo año.

En 1924, y simultaneado con los servicios de campaña propios de su empleo, se presentó a los exámenes de ingreso en Carabineros, Guardia Civil y Escuela Superior de Guerra. Destinado al Tercio de Extranjeros en agosto, se incorporó a la 13ª compañía en el sector de Uad-Lau, pasando de la relativa calma de su anterior destino a tomar parte en los durísimos combates que la I Bandera mantenía en aquellos meses de verano para mantener abierta la carretera de Tetuán a Xauen. En los dos meses que estuvo destinado en el Tercio participó en 20 operaciones de guerra, entre ellos la ocupación de Kudia Tahar el 19.

El 1 de octubre, a las ordenes del teniente comandante de su compañía, Fermín Galán, y al encontrar cerrado el camino de repliegue, recibió la orden de desalojar al enemigo de unos paredones desde los que se recibía fuego muy intenso, señalando el legionario Eugenio Romano que, cuando el teniente la recibió y animado de un *gran valor y espíritu, no dudó en cumplir la orden, aun sabiendo que era a costa de su vida, como efectivamente ocurrió*. Pero, de todas las declaraciones que se recogen en el resumen del juicio contradictorio que se abrió a requerimiento de su padre, nos quedamos con la que hizo el cabo de su sección Tiburcio González Valiño

*Se lanzó el teniente D. Tomás Peire a la cabeza de su gente, animándoles; que en la lucha emplearon bombas de mano y el cuchillo; que tardaron unos cuatro minutos en lograr su objetivo, y que en el momento de lograrlo salió herido el que declara, y no obstante*

*vio que el teniente Peire y los soldados que con él llegaron a las casas se batían con un número muy superior al de ellos, a los que desalojaron, quedándose sólo el oficial con unos cuatro hombres. Que después de logrado esto se acercó el mencionado oficial a prestar auxilio a los heridos que habían quedado en el camino, llegando hasta el que declara, al que trató de recoger en medio de un fuego violento, y viendo el declarante que no podía retirarlo, se negó a ello, y entonces, el teniente, que observaba que los moros tiraban al que declara, cogió un fusil de un legionario muerto, y con él hizo fuego hasta que los enemigos le dieron un balazo, matándolo. En su concepto el teniente Peire se portó como excelente militar, realizando acciones distinguidas y heroicas, de las comprendidas en el Reglamento de las Ordenes de San Fernando, por lo que le considera acreedor a la cruz de dicha Orden.*

Desafortunadamente, y a pesar de que todas las declaraciones contenidas en el expediente de Juicio contradictorio —instruído por el coronel José Moscardó— fueron en sentido positivo, el Consejo Supremo de Guerra y Marina no juzgó los hechos comprendidos en ninguno de los artículos del reglamento, denegándose la concesión de la Cruz Laureada, si bien, a este oficial de 20 años que fiel a su juramento, formación y vocación, lo dio todo en tierras africanas, se le concedió el ascenso a capitán por méritos de guerra.



**ACTA JUDICIAL**  
**DEL FUSILAMIENTO DE LOS CAPITANES**  
**GALÁN Y GARCÍA HERNÁNDEZ**

En Huesca a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta S.S. por ante mi el Secretario puso hacer constar por la presente, que a las catorce horas del día de hoy fueron conducidos los Capitanes D. Fermín Galán Rodríguez y D. Ángel García Hernández desde el Cuartel del Regimiento de Valladolid número setenta y cuatro al Polvorín de esta plaza donde se encontraban formadas las fuerzas con arreglo a la orden dada, acompañados de los Sacerdotes D. Francisco Candevilla Laceras y D. Joaquín García García y de su Defensor Capitán de dicho Regimiento D. José Vallés Foradada.- Colocados en dicho (¿?) frente a los piquetes a las órdenes de los Alféreces del mismo Regimiento D. José Pérez Lafuente y D. Faustino Fuente Arce; el Capitán Galán frente al del Alférez Pérez y el Capitán García frente al del Alférez Fuente, no reconciliado con el confesor el capitán Galán y si el Capitán García fue dada la orden de fuego, recibiendo el Capitán Galán las siguientes heridas de bala máuser: Una en la región precordial, otra en el hombro izquierdo, otra en la región mamaria derecha, otra en la región (¿?) derecha y una bala reglamentaria de pistola de nueve milímetros en la fosa temporal derecha; el Capitán García recibió las siguientes heridas de bala máuser: Una en la región esternal, dos en la región precordial, una en el hombro derecho y otra en la región temporal derecha, según manifiesta el Capitán Medico del precitado Regimiento D. Amado Monforte Sarasola quien reconoció los cuerpos de los ejecutados y certificó su defunción desfilando acto seguido las fuerzas por delante de los cadáveres.- Y para que conste se extiende la presente diligencia que firma dicho señor. (¿?) con S.S. y Secretario que doy fé.- Antonio Santos – Amado Monforte – Rafael Rodríguez- Rubricado.